

## CERTIFICADO N° 318

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 57° de fecha 12 de junio de 2018, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal se pronuncia respecto a la continuidad de la participación del Municipio de Santa Cruz en la Asociación Chilena de Farmacias Populares. El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	: Rechaza
Sra. Irma Green	: Rechaza
Sr. Luis Piña	: Rechaza
Sra. Rossana González	: Aprueba
Sr. Luis Mella	: Rechaza
Sr. Carlos Cisterna	: Aprueba
Sr. Roberto Rojas	: Aprueba

En Santa Cruz, a 12 días del mes de junio del año dos mil dieciocho.



**FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

CC.:

- Archivo (1)

-----/

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ  
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL  
MSVO/plb

MEMORANDUM N°: 384...../

*recibido  
10/06/18*

DE : DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL

A : SECRETARIO MUNICIPAL  
DON FERMIN GUTIERREZ RIVAS

Fecha : Santa Cruz, Junio 08 de 2018.

Junto con saludarlo, me permito solicitar a Ud. tenga a bien incluir en tabla del Concejo Municipal, la revisión de la continuidad o no en la Asociación Chilena de Farmacias Populares (ACHIFARP).

Lo anterior se requiere, ya que a la fecha la deuda asciende a \$3.785.500; y en el presupuesto de salud año 2018, no se encuentra considerado dicho pago.

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable, se despide y agradece atentamente



*MSU*

MARIA SOLEDAD VERGARA ORTIZ  
Directora de Salud Municipal

*21 08.06.18*

C.c.:  
- Indicado (1)  
- Archivo.

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ  
DIRECCION SALUD MUNICIPAL  
Farmacia Municipal Tu Santa Cruz  
MSVO/CPMS/cpms

SANTA CRUZ, 11 de mayo de 2018

MEMORANDUM N° 62

DE : SRA. CLAUDIA PATRICIA MORALES SOTELO  
QUÍMICO FARMACÉUTICO (D.T) FARMACIA MUNICIPAL SANTA CRUZ

A : SRA MARIA SOLEDAD VERGARA ORTIZ  
DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL DE SANTA CRUZ

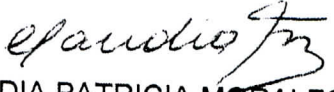
Junto con saludarle, informo a usted la necesidad de solicitar al Concejo Municipal la desvinculación de la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares ACHIFARP, incorporación aprobada por Concejo el 19 de abril de 2016 con certificado n° 519.

Los argumentos para esta solicitud se citan a continuación:

- A la fecha y pasado dos años de nuestra incorporación a la asociación no se ha recibido ningún beneficio para nuestra farmacia, por el contrario se debe cancelar una cuota de \$ 3.785.500 por el año 2018.
- Los productos ofrecidos hasta ahora son pañales y preservativos, de estos dos productos acá solo se intermedian los pañales, ya que los preservativos se entregan en el Cesfam. En relación a los pañales esto se pueden comercializar por mercado público y Cenabast a un menor precio y mejor calidad (se adjunta tabla).
- Como es de conocimiento público la asociación firmó un convenio con un Consorcio de laboratorios Cubano, del listado de 52 medicamentos sólo 6 se intermedian en farmacia populares, además estos ya son intermediados por Cenabast.
- De acuerdo a la última reunión realizada por Achifarp se pretende modificar los estatutos para que usuarios de las distintas farmacias asociadas puedan ser atendidos en cualquiera de estas. Nosotros no contamos con los recursos ni con el personal necesario para hacer frente a esta situación.

Se adjuntan todos los antecedentes antes informados

Sin otro particular atentamente.

  
CLAUDIA PATRICIA MORALES SOTELO  
Químico Farmacéutico  
Farmacia Municipal Tu Santa Cruz

c.c:  
Farmacia Municipal (01)  
Archivo (01)